

bación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponden a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 31 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Echevarri Gorostiza.—17.552.

SAFASA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el despacho del Letrado don Pascual Llopis Medrano, sito en Madrid, avenida de Menéndez Pelayo, n.º 2, 1.º Izquierda, en primera convocatoria el día 24 de mayo de 2006, a las trece horas, y en segunda convocatoria, de ser preciso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y gestión social correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Traslado del domicilio social.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso del acta de la reunión.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que hayan depositado en el domicilio de la convocatoria los títulos o resguardos de los mismos, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio indicado la totalidad de los documentos y cuentas que serán sometidas a su aprobación, o pedir la entrega y envío gratuito de los mismos.

Madrid, 3 de abril de 2006.—El Administrador único, don Evaristo Alonso Alonso.—17.163.

SANTA & COLE, EDICIONES DE DISEÑO, S. A.

Junta General Ordinaria

D. Andrés Blay Blanc, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Santa & Cole, Ediciones de Diseño, S.A., anuncia la convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía, acordada por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2006, para su celebración en el domicilio social de la Sociedad, sito en Barcelona, calle Santísima Trinidad del Monte, n.º 10, en primera convocatoria, el jueves día 25 de mayo de 2006, a las 18:00 horas, y si procediera, en segunda convocatoria, el viernes día 26 de mayo de 2006, a las 18:00 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de 17 de octubre de 2005, modificado por acuerdo del Consejo de Administración de 29 de marzo de 2006, sobre reparto de cantidades en concepto de dividendos.

Segundo.—Aprobar, si procede, la gestión del órgano de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Aprobar, si procede, las Cuentas Anuales.

Cuarto.—Aprobar, si procede, la propuesta de aplicación de resultados.

Quinto.—Ceses y nombramientos.

Sexto.—Renovación del nombramiento de Auditores de cuentas para la Sociedad. Firma y ratificación, en su caso, del contrato de auditoría.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Octavo.—Delegación de la facultad de elevar a público los acuerdos que se adopten.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de

ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

Barcelona, 4 de abril de 2006.—El Secretario, no Consejero del Consejo de Administración, Andrés Blay Blanc.—17.438.

SAVIR PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

Junta general ordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, Plaza de Colón, número 1, el día 26 de junio de 2006, a las veinte horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 27, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado período.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, o en su caso, reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Adaptación de los Estatutos Sociales al Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y consecuente reforma de los mismos mediante la adopción del modelo de estatutos normalizado propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores como texto refundido.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el Informe de los Auditores, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponden a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma formulado por el Consejo de Administración, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Melis Carbonell.—17.477.

SECURITAS SEGURIDAD HOLDING, SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

SECURITAS SYSTEMS SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedad Anónimas y artículo 94 de la Ley

de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de las sociedades «Securitas Seguridad Holding, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Securitas Systems Spain, Sociedad Limitada», con fecha 5 de abril de 2006, aprobaron la escisión parcial de la sociedad «Securitas Seguridad Holding, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad escindida), segregando una parte de su patrimonio en beneficio de la sociedad «Securitas Systems Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad beneficiaria).

La escisión se acordó con respecto al proyecto de escisión que quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 31 de marzo de 2006, señalándose el día de otorgamiento de la correspondiente escritura pública de escisión, como fecha a partir de la cual las operaciones de la unidad económica objeto de la aportación se habrán de considerar realizadas a efectos contables por la sociedad beneficiaria, y como fecha a partir de la cual el socio único de la sociedad escindida habrá de participar en las ganancias sociales de la sociedad beneficiaria.

Así mismo el socio único de la sociedad «Securitas Seguridad Holding, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), como consecuencia de la escisión, decidió la reducción de su cuenta de reservas prima de asunción de participaciones que asciende en la actualidad a 345.973.690 euros en la cuantía de 4.203.340 euros, por lo que la escisión no produce reducción del capital social alguna en la sociedad escindida.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de escisión. Asimismo y en cumplimiento del artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión a oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Madrid, 5 de abril de 2006.—Administrador solidario de las sociedades «Securitas Seguridad Holding, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Securitas Systems Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), Don Manuel Morales Otal.—17.583.

2.ª 11-4-2006

SEMIGAIN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a Junta General que tendrá lugar en el domicilio social Derio (Bizkaia) Barrio Arteaga, sin número a las dieciocho horas del día 18 de Mayo de 2006 en primera convocatoria, y de no poder celebrarse en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora al día siguiente con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Rehabilitación del Consejo de Administración. Constatación del Cese y Nombramiento de Consejeros.

Derio, 4 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Carlos García Amézaga.—17.551.

SENCRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Méjico, número 6, cuarto A, el día 6 de junio de 2006, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el siguiente día 7 de junio del 2006, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 20 de los Estatutos Sociales referente al plazo máximo de duración del cargo de Administrador.

Segundo.—Nombramiento de Administrador suplente y aprobación del acta.

Según lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocato-